

recayendo sobre bienes raíces que se pusieron en venta, asegurando al clero rentas equivalentes á las que estos producian, aquellas propiedades saliendo de manos exentas, no solo se hacian mas productivas pasando á los nuevos propietarios, sino que entrando en la clase de contribuyentes, aumentaban la suma de las contribuciones, por las que comenzaban á pagar desde que mudaban de poseedor; pero en Méjico el caso era absolutamente diverso.

Segun en su lugar hemos visto, con el transcurso de los años se habia ido acumulando aquel género de fundaciones, á las que reconocian capitales, en sumas muy cuantiosas, casi todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas, las cuales se hallaban afectas á estas hipotecas; y como una vez hecha la imposicion que era por nueve años, nunca se exijia la devolucion del capital mientras se pagaban con puntualidad los réditos, las mas de las escrituras se hallaban cumplidas, ó debian estarlo dentro de poco tiempo; de donde resultaba, que todos los propietarios iban á tener que exhibir sumas muy considerables que no estaban en estado de pagar, con lo que haciéndose efectivas las hipotecas, habíanse de poner en venta multitud de fincas, no de bienes eclesiásticos, sino de hacendados particulares, arruinando gran número de familias y haciendo bajar el precio de las mismas fincas, por las muchas que se habian de sacar á pregon, con perjuicio gravísimo de la agricultura, del comercio, de la minería, y en último resultado de las rentas reales, cuya disminucion habia de ser una consecuencia precisa de la ruina de los propietarios. Para la ejecucion de estas providencias, se establecieron juntas en las capitales de cada

vireinato, y de los respectivos obispados, compuestas de las principales autoridades civiles y eclesiásticas, y de los comisionados régios que se nombraron especialmente para este objeto; y para estimular el zelo de todos estos funcionarios, se les asignaron considerables tantos por ciento sobre los fondos que recojiesen. El virey Iturrigaray encontró en esto una ocasion de manifestar su zelo por el cumplimiento de las disposiciones de la corte, y de satisfacer á un tiempo, su codicia, y así se llevó adelante la ejecucion con el mayor empeño. Grande fué el disgusto que tales medidas causaron tanto entre los propietarios, que quedaban arruinados, como en el clero, que no consideraba segura la nueva imposicion que se le obligaba á hacer de sus fondos. Hiciéronse varias representaciones, especialmente por los labradores y comerciantes de Michoacan, redactada la de estos por D. Manuel Abad y Queipo, quien estando despues en España en 1807, presentó una memoria sobre el mismo asunto á D. Manuel Sixto Espinosa, director de la caja de amortizacion:⁶² otra exposicion se hizo por el tribunal de minería, demostrándose en todas el grave perjuicio que iban á resentir la agricultura y las artes, para las cuales los fondos piadosos eran un banco siempre abierto, del cual con corto interes sacaban los fondos necesarios para el fomento de todas las negociaciones; lo cual era así, aunque tambien la abundancia de estos fon-

⁶² Véanse estas representaciones en la coleccion de sus obras, publicada en Méjico en 1813: la de los labradores de Michoacan, fecha 24 de Octubre de 1805 fol. 66, y la memoria á Espinosa, con quien tuvo tambien una conferencia, fol. 95 á 112. En esta conferencia ofreció Espinosa que se concederian á las Américas todas las gracias que Abad y Queipo pedia en su favor, pero que el estado de los negocios no permitia suspender lo dispuesto sobre capitales piadosos.

dos y la facilidad de obtenerlos, era un motivo de ruina para las familias, pues con la desgraciada propension de los mejicanos á gastar pródigamente cuanto tienen, sin pensar en el porvenir, iban gravando las fincas de que solo eran nominalmente dueños, para venir á parar en quiebras que los dejaban arruinados. Estas representaciones no solo quedaron desatendidas, sino que sabiendo Iturrigaray que el Lic. D. Miguel Dominguez, corregidor letrado de Querétaro, que á la sazón se hallaba enfermo en la capital, era quien habia redactado la del tribunal de minería, lo suspendió de aquel empleo, y no quiso reponerlo, ni aun habiendo recibido orden del rey para ello, la que fué menester se reiterase para ser obedecida. La suma que el gobierno español percibió por este arbitrio, ascendió á la cantidad de 10.656.000 ps.,⁶³ y para recogerla, aunque se hicieron muchas composiciones por las juntas, concediendo esperas y señalando plazos á los que habian de hacer exhibiciones, se hizo tambien uso de la violencia, y en las gacetas de aquel tiempo son frecuentes los anuncios de las fincas sacadas á pregon, para rematarlas en hasta pública, por no poder sus dueños enterar los capitales con que estaban gravadas.

Como si no bastasen estas disposiciones para irritar los ánimos de los habitantes de la Nueva España, al comunicarlas al virey de Méjico con real orden de 28 de Diciembre del mismo año, se excitó su zelo para que no permitiese se entorpeciese ó dilatase su cumplimiento, facultándolo

⁶³ Bustamante: Suplemento á la Historia del P. Cavo, tom. 3.º fol. 250, quien sacó las constancias de los papeles de la secretaría del vireinato. El mismo, por lo relativo á Dominguez, fol. 222.

para resolver cualquiera duda que ocurriese, y se le recomendó como cosa en que haria un servicio muy distinguido, que entre tanto se comenzaban á percibir los productos de estas exacciones, recojiese y mandase los caudales que hubiese en las cajas de comunidades y censos de indios, así como los pertenecientes á los santos lugares, redencion de cautivos y otros destinos semejantes, haciéndose con puntualidad el reintegro, fundando estas disposiciones en que la paz se habia conservado á fuerza de millones, y que eran necesarios otros muchos para cubrir los que se debian, segun los compromisos ya contraidos. Así fué que de las sumas recojidas, entregó á Napoleon D. Eugenio Izquierdo, agente particular de Godoy en Paris, en 10 de Mayo de 1806, por convenio que celebró aun sin estar autorizado para ello, pero que fué aprobado por Godoy, veinticuatro millones de francos, que hacen cerca de cinco millones de pesos.⁶⁴

Al mismo tiempo adquirian los mejicanos idea de la riqueza de su pais y de la importancia que podria tener entre las naciones. El gobierno de Madrid, desestimando el recelo y precaucion con que hasta entónces se habia procedido, evitando que los extrangeros tuviesen conocimiento de las cosas de América, permitió que el baron de Humboldt, célebre viagero prusiano, visitase las principales provincias de Venezuela, Nueva Granada, el Perú y Méjico, mandando se le diesen en las oficinas todos los datos que necesitase. Sus observaciones fueron no solo

⁶⁴ Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por el conde de Toreno. Méjico, imprenta de Galvan 1839, tom. 1.º lib. 1.º fol. 12.

astronómicas y físicas, sino también políticas y económicas, y los extractos que publicó estando en el país, y después su "Ensayo político sobre la Nueva España," que salió á luz en París en 1811, hicieron conocer esta importante posesión á la España misma, en la que no se tenía idea exacta de ella; á todas las naciones, cuya atención se despertó; y á los mejicanos, quienes formaron un concepto extremadamente exagerado de la riqueza de su patria, y se figuraron que esta, siendo independiente, vendría á ser la nación más poderosa del universo.

Las guerras con Inglaterra habían sido frecuentes en los reinados de los monarcas de la casa de Borbon, y más especialmente desde el de Carlos III, y sus consecuencias eran muy funestas para la Nueva España, no solo por la escasez y alto precio de los efectos de Europa, que causaba la interrupción de las comunicaciones marítimas, sino por la falta de azogue, fierro, acero y demás materias necesarias para el laborio de las minas. Tratóse de remediar en alguna manera este grave mal y proveer á las necesidades de las provincias ultramarinas, permitiendo por real orden de 18 de Noviembre de 1797, la introducción de efectos de propiedad española, bajo pabellón neutral, pero las dificultades que la ejecución de esta medida ofrecía, la hicieron casi infructuosa. Sin embargo, la necesidad había llegado á ser extrema, pues según el informe que el virey Azanza hizo al ministro de hacienda en 26 de Noviembre de 1798, en todo aquel año no habían llegado á Veracruz más que diez y nueve barcas y otros buques pequeños, que habían podido escapar á la vigilancia de los cruceros ingleses, siendo la consecuencia, que el

precio de los efectos de Europa había subido extraordinariamente: que los productos de la agricultura del país estaban sin salida, habiendo existentes en Veracruz más de ocho mil zurrónes de grana, y que los derechos de introducción y las alcabalas interiores habían sufrido una baja considerable. Por estas razones Azanza se vió precisado á hacer las ampliaciones que creyó indispensables en el comercio de neutrales, con lo que comenzaron á venir bastantes buques, especialmente de los Estados-Unidos, proponiendo á la corte se permitiese de preferencia el conducir desde la Habana géneros extranjeros, los que hacia tiempo eran admitidos en aquel puerto. El comercio de Cádiz, que veía con recelo todo lo que podía perjudicar al monopolio que ejercía, se resintió de estas medidas, temiendo que el mercado se hallase de tal manera provisto por los neutrales, que cuando llegase á hacerse la paz, los géneros estuviesen á bajo precio y no pudiesen venderse los efectos que se remitiesen de aquel puerto, lo que obligó al virey á escribir una carta á un comerciante del mismo, para que la circulase entre los demás, sincerando su conducta y manifestando por la lista de buques neutrales admitidos y nota de precios que remitió, que aquellos temores eran infundados.⁶⁵ La paz de Amiens vino á poner término á estos males, pero su corta duración volvió á causarlos de nuevo, habiéndose roto las hostilidades entre España é Inglaterra en 1805, á consecuencia de haber sido tomadas en plena paz por la marina inglesa, cinco fragatas españolas que conducían

⁶⁵ Manuscritos en poder del autor minería y comercio, formada por el de la colección de documentos sobre padre del mismo.

caudales de Buenos Aires, una de las cuales fué volada en el combate. Volviéronse á conceder con este motivo los permisos á los neutrales, lo que fué para el virey Iturrigaray otra fuente de riqueza, habiéndose permitido tambien la extraccion de caudales á la casa holandesa de Hoppe, relacionada con la de Gordon y Murphy de Londres, y esta con la de D. Tomas Murphy de Veracruz, por cuyo medio se hicieron todas estas lucrativas operaciones.

Para proveer á la minería de azogue y fierro, que eran los artículos de que mas necesidad tenia, se emprendió con empeño el laborio de las minas del primero de estos metales, habiéndose trabajado por cuenta de la diputacion de minería de Guanajuato, las del Durazno y S. Juan de la Chica, en el reverso de la Sierra que atraviesa aquella provincia, y aunque se extrajo alguna cantidad de azogue, se vió que no podian fundarse sobre ellas esperanzas ningunas. En cuanto al fierro, se estableció por el tribunal general de minería la ferreteria de Coalcoman en la provincia de Michoacan, cerca de Colima, y bajo la direccion de D. Andres del Rio, se construyeron los hornos y todas las oficinas necesarias para las multiplicadas manipulaciones que este metal requiere, y comenzaron á labrarse con buen éxito barras, almadanetas y otros útiles de mayor consumo en la minería. Tratóse tambien de hacer papel de magney para la fábrica de tabacos, y se aumentaron mucho los consumos de los tejidos del pais, que con este motivo tuvieron notables mejoras.

Durante el largo tiempo de la dominacion española en América, no parece que ninguna de las potencias con las que estuvo en guerra aquella nacion, formase ningun

proyecto serio de invadir el continente, aunque muchas de las islas del archipiélago de las Antillas fueron sucesivamente ocupadas: ⁶⁶ solo la Holanda se apoderó de la costa del Brasil, cuando este pertenecia á la España como parte de la corona de Portugal. Hecha la independenciam de los Estados-Unidos, algunos aventureros de aquel pais, fueron intentando diversas excursiones, siendo el primero Felipe Nolland, que á principios del año de 1801 se introdujo hasta Nuevo Santander, á pretexto de comprar caballos. Diéronse por el virey Marquina las órdenes mas estrechas para prenderlo al coronel D. Felix Calleja, comandante de la brigada de S. Luis Potosí, en cuya consecuencia marchó una division volante bajo el mando del teniente D. Miguel Muzquiz, quien atacó á Nolland el 24 de Marzo, en unos pequeños fortines que habia levantado en territorio de la tribu tacahuana, y habiendo sido muerto el mismo Nolland, sus compañeros se dispersaron ó fueron hechos prisioneros. Sin embargo, se receló que este no fuese mas que el principio de mas serias empresas, y para estar prevenido para lo que pudiese ocurrir, se reunió en S. Luis Potosí alguna fuerza, con compañías sacadas de los cuerpos provinciales de caballería de las demarcaciones inmediatas. Pocos años despues el coronel Burr, vice presidente de los Estados-Unidos, intentó invadir la

⁶⁶ Los ingleses tomaron la Bermuda en 1612. Los holandeses en 1623 á Curazao y otros islotes frente á la costa de Venezuela. Los franceses la Martinica y Guadalupe en 1635. Los ingleses la Jamaica en 1652. En 1740 atacaron á Cartagena: en 1763 á Manila y la Habana de que se apoderaron y las volvieron en la paz y en 1798 á Puerto Rico. Los franceses se habian hecho dueños con sus filibustieros de una parte de Santo Domingo, y se les cedió toda en la paz de Basilea. Despues se cedió á Napoleon la Luisiana, y ántes lo habia sido la isla de la Trinidad á la Inglaterra, y el territorio de Walis aunque solo para el corte de maderá.

provincia de Tejas, objeto desde entónces de la ambicion de aquella república, convocando aventureros para establecerse en ella, lo que obligó á mandar á aquella frontera las compañías de milicias de Nuevo-Leon y Nuevo Santander, á las órdenes del coronel Cordero.

La Inglaterra con mas extensas miras que las que hasta entónces habia tenido, hizo en 1806 un ataque formal á Buenos Ayres, con el objeto de establecerse en las provincias del rio de la Plata, y aunque el ejército que llegó á ocupar aquella ciudad en 1807 se vió obligado á capitular, se preparaba otro que debia haber mandado Sir Arturo Wellesley, tan famoso despues con el título de Lord Wellington, y cuyo destino se dudaba si era para el mismo Buenos Ayres ó para Nueva España. Por estos amagos formó el virey Iturrigaray desde el año de 1806, un canton de tropas en Jalapa, Perote y otros puntos inmediatos, en el que se reunieron cosa de catorce mil hombres, tanto de cuerpos veteranos como de milicias, dando á la capital al paso de algunos de los cuerpos que marchaban al canton, el espectáculo nuevo de un simulacro de batalla, no habiendo quedado en ella mas guarnicion que el regimiento del comercio, formado por soldados que ponian á sus expensas los comerciantes en lugar de servir personalmente, y cuya oficialidad era toda de europeos, y el escuadron urbano organizado en los mismos términos por los panaderos y tocineros. El mando de este cuerpo de tropas, el mayor que habia habido en la América española desde la conquista, se le dió, como segundo del virey, al brigadier D. García Dávila, gobernador de la plaza de Veracruz, en la que quedó en su lugar el coronel D. Pedro Alonso.

Ejercitábanse asiduamente estos cuerpos en evoluciones militares y en el manejo de las armas, y en el mes de Enero de 1808, estuvo el virey á hacerlos maniobrar todos juntos, como en una funcion de guerra, en la llanura del Encero á pocas leguas de Jalapa, en la que se reunieron veinte batallones de infantería, veinticuatro escuadrones de dragones, y un tren de treinta y cuatro piezas de artillería. Así se prepararon las tropas de Nueva España para las operaciones de la campaña; se formó en ellas un espíritu militar que ántes no habia; los jefes y los soldados se conocieron y se pusieron en comunicacion unos cuerpos con otros, excitándose una noble rivalidad y un empeño de distinguirse, hasta entónces desconocidos en estos paises, que por tantos años habian disfrutado de una profunda paz.⁶⁷

El plan de defensa que el virey se habia propuesto, se reducía á conservar la tropa acantonada en los climas templados, dispuesta á socorrer la plaza de Veracruz ú otro punto que fuese atacado, y si aquella se perdiese, defender el tránsito al pais sano, valiéndose de las muchas posiciones ventajosas que presenta el declive de la cordillera, muy rápido por aquella parte, para contener al enemigo en el pais en que se padece el vómito y otras enfermedades, donde estas lo consumiesen. Este plan aprobado por el

⁶⁷ En la Gaceta de Méjico del 17 de Febrero de 1808, tom. 15, núm. 15, fol. 115, se halla el diario de las operaciones de las tropas acantonadas, y de las evoluciones mandadas en persona por Iturrigaray, formado por el capitán D. Cristóbal Dominguez, ayudante del cuartel maestro general D. Miguel Constanzó, brigadier de ingenieros. El virey habia destinado el batallon de Guanajuato al servicio de la artillería por ser de gente minera, y quedó no solo satisfecho de su buen comportamiento, sino de la buena voluntad con que se ofreció á conducir á brazo por falta de mulas, el tren de artillería del Encero á Jalapa, lo que hicieron en cuatro horas y media, llevando cuesta arriba 12 cañones de á 6, y 2 de á 4. Véase dicha Gaceta fol. 123.

gobierno de España, y el mas prudente que se pudiera adoptar, no gustó al ayuntamiento y comercio de Veracruz, empeñados en que se fortificase la ciudad y se guarneciese con muchas tropas, no obstante haber visto perecer estas en gran número cuando se hizo así por el virey Azanza, y estas contestaciones fueron el principio de la rivalidad de aquel ayuntamiento con Iturrigaray. El plan del virey era sin duda muy acertado, y es seguro que con las tropas que tenia reunidas, disciplinadas como estaban, y con los jefes que á su frente se hallaban, el enemigo no habria logrado ocupar la capital, como variadas las circunstancias, se ha verificado con mengua de la nacion.

La reunion de tropas en el canton de Jalapa habia hecho concebir alta idea de la fuerza militar del pais, y los que tenian algun pensamiento de independenciam, veian en aquel ejército el medio de efectuarla y sostenerla; aun se dice que esto era materia de conversacion entre los mismos jefes de los cuerpos; pero no obstante todas estas circunstancias reunidas, el largo hábito de obedecer á los monarcas españoles, cuya autoridad se hacia mas respetable por lo mismo que se ejercia desde tan léjos;⁶³ la inquisicion que castigaba como heregia cualquiera duda sobre la legitimidad de los derechos de aquellos soberanos, y el clero cuya influencia se empleaba en sostenerlos en nombre de la religion; hubieran hecho permanecer por mucho años á la Nueva España bajo el cetro de los reyes de la antigua, si no hubieran venido á interrumpir este curso tranquilo de cosas, los grandes acontecimientos de que vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

⁶³ Cui major e longinquo reverentia. Tacitus. Ann. Lib. 1.º, cap. 47.

CAPITULO IV.

Estado de España en 1808.—Reinado de Carlos IV.—Valimiento de Godoy.—Tratos secretos de este contra Napoleon, emperador de los franceses.—Resuelve Napoleon la ruina de los Borbones de España y Portugal.—Tratado de Fontainebleau para la division de Portugal.—Entrada de las tropas francesas en España.—Disensiones de la familia real.—Causa del Escorial.—Invasion de Portugal.—No cumple Napoleon las condiciones del tratado.—Desengaño de Godoy.—Trata de trasladar á Méjico la familia real.—Revolucion de Aranjuez.—Caida del valido.—Dimision de Carlos IV.—Proclamacion de Fernando VII.—Entusiasmo general que excitó.—Perfidia de Napoleon.—Obliga á renunciar la corona en su favor á todos los principes de España.—Convoca un congreso en Bayona.—Nombra rey de España á su hermano José.—Levantamiento general de España contra los franceses.—Creacion de las juntas en cada provincia.—La de Sevilla.—Recíbese en Méjico la noticia de la caída de Godoy.—Sospechas contra el virey.—Súbense las renunciaciones y prision de la familia real.—Sensacion que produce.—Consulta el virey con el acuerdo.—Resuelve el ayuntamiento de Méjico hacer una representacion al virey, é ir en cuerpo de ciudad á ponerla en sus manos.—Contenido de la representacion.—Pásala el virey al acuerdo.—Propone este entre otras cosas se suspenda la ejecucion de la cédula sobre la caja de consolidacion.—Opiniones que se formaban en el público.—Desarrollo de los partidos.—Recíbense las noticias del levantamiento de España contra los franceses.—Entusiasmo general que excitan.

TAL era el estado de la Nueva España cuando la caída 1808.
del trono español en 1808, conmovió hasta sus cimientos y arrastró en su ruina aun á las mas remotas partes de la monarquía. La España se habia conservado en paz con la Francia, desde el tratado que celebró en Basilea en 1796